El Diputado de la Cámara de Diputados del Congreso de la República que suscribe, **FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA**, integrante del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, representante de la región **SAN MARTÍN**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"254.º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE LA NOBLE Y ACOGEDORA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA"

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Rioja fue fundada el 22 de septiembre de 1772 con el nombre de Santo Toribio de la Nueva Rioja, correspondiendo su fundación a don Félix de la Rosa Reátegui y Gaviria, en el contexto de la presencia del obispo de Trujillo, Baltasar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda, y de don Juan José Martínez de Pinillos; hecho que constituye uno de los principales hitos históricos de la actual provincia de Rioja y del departamento de San Martín;

Que, antes de la fundación española de Rioja, este territorio se encontraba habitado por poblaciones originarias, entre ellas las asentadas en Uquihua, Toé, Iranari, Avisado, Illivalle, Soritor y Yantaló, cuyo legado forma parte de la memoria histórica y de la identidad cultural de la población riojana;

Que, el **22 de septiembre de 2026**, la ciudad de Rioja conmemora el 254.º aniversario de su fundación, constituyendo esta fecha una ocasión especial para reconocer su trayectoria histórica, el esfuerzo de generaciones de riojanos y su permanente contribución al desarrollo económico, social y cultural de la región San Martín;

Que, Rioja es reconocida como la "Noble y Acogedora Ciudad de los Sombreros", denominación vinculada a la tradicional elaboración artesanal de sombreros con fibra de paja bombonaje, actividad transmitida entre generaciones y convertida en una de las expresiones más representativas de la identidad cultural riojana;

Que, la ciudad de Rioja constituye asimismo un importante centro cultural y turístico del Alto Mayo, destacando manifestaciones como su tradicional carnaval, reconocido como una de las celebraciones emblemáticas de San Martín.

Que, como capital de la provincia del mismo nombre, Rioja constituye también una puerta de acceso privilegiada a la riqueza natural del territorio provincial, que alberga recursos turísticos como la Naciente del río Tioyacu, la Cueva de Palestina, la Reserva Ecológica Santa Elena y el Bosque de Protección Alto Mayo, cuya diversidad natural

fortalece la actividad turística y genera oportunidades para el desarrollo económico sostenible de sus comunidades;

Que, la población riojana se caracteriza por su vocación emprendedora, agroindustrial y turística, así como por su compromiso con la conservación de sus recursos naturales y la puesta en valor de sus tradiciones, elementos que consolidan a Rioja como uno de los principales polos de desarrollo del norte de la región San Martín;

Que, la conmemoración de este aniversario constituye una oportunidad para rendir homenaje a las mujeres y hombres de Rioja que, mediante su trabajo cotidiano en la agricultura, el comercio, la artesanía, el turismo, la educación y las distintas actividades productivas y sociales, contribuyen al crecimiento de su ciudad, de la provincia y de toda la región San Martín;

Que, en tal sentido, corresponde expresar el reconocimiento del Congreso de la República a la Noble y Acogedora Ciudad de Rioja y a todos sus habitantes, reafirmando el compromiso con su desarrollo, su patrimonio histórico y cultural, la promoción de sus actividades productivas y la conservación de la extraordinaria riqueza natural que caracteriza al Alto Mayo;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la ciudad de Rioja y a todos sus ciudadanos, al conmemorarse, el 22 de septiembre de 2026, el 254.º aniversario de su fundación, reconociendo su legado histórico, identidad cultural, tradición artesanal, vocación productiva y turística, riqueza natural y permanente contribución al desarrollo de la provincia de Rioja y de la región San Martín.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO** del Congreso de la República a la alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Rioja, Dacni Maribel Montenegro Perales de Castañeda, y por su intermedio al Concejo Municipal, a las autoridades políticas, eclesiásticas y policiales, organizaciones sociales, instituciones educativas, productores, artesanos y a toda la población riojana, expresándoles los mejores deseos de bienestar, desarrollo y prosperidad.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GATICA VEGA Francisco Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2026 18:09:54-0500

FRANCISCO JAVIER GATICA VEGA
Diputado del Congreso de la República

FJGV/kmp